Se suscribe en la administracion, S. Lorenzo, 11.



9rs. al mes en la provincia.

Precio de los anuncios tres cuartos cada línea.

### - DIARIO DE MURCIA,

DE INTERESES MATERIALES, COMERCIO. INDUSTRIA, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Número 231.

Sábado 4 de Diciembre de 1858.

Año II.

#### SECCION DE MINAS.

Nota de las operaciones que debe practicar el ingeniero Don Matías M. de Luarca, en término de Cartagena, diputacion del Garbanzal, en los dias del 20 al 25 de diciembre.

Operaciones. - Nombre del espediente .-Interesada - Sitios.

Reconocimiento .= El Engaño. = Don Andrés de la Guardia. - Cabezo de la Almagra.

Idem. = S. Antonio. = D. Antonio Rebollo Calataynd .= Engarbo.

Idem. - La Trisona. - D. Mariano Lopez Martinez .- Peña del Aguila.

Idem -Sta. Rita .- D. Juan Sanchez Hernandez = Cabezo de la Sabina. Idem .- Torrente, denancio .- D. Pascual Monreal .== Lomo de los Lobos.

Idem .- Perdigote, denuncio. - Don Pascual Monreal .- Barranco de la Boltada.

Del 28 al 31

Reconocimiento. - Porvenir, depuncio. - Don Antonio Lopez Mesa .- Barrenco del Agua Amerga.

Idem. = 2. Fortaleza, denuncio. = Don Pascual Monreal. Barranco de Por-

Idem .- Atos, denuncio. - D. Eduardo Calero. - Collado del Pino.

Idem. S. Francisco de Sales, denuncio .- Don Antonio Rebollo .- Barranco del Palmito.

Idem .= S. Gines .= D. Gines Ballester. -Collado de las Obejas.

Idem .- Herrera, denuncio .- D. Aniceto Manzanares. - Rambla de la Boltada.

### GACETILLA.

Bases. Hé aqui las aprobadas para la contratacion del emprestito necesario para llevar à efecto la construccion del nuevo Teatro.

1. El empréstito lo constituye la cau-

tidad de 814.000 rs.

2. Se emitiran 407 acciones transferibles de 2,000 rs. que representan los \$14,000 rs. para lo cual se abrirá un lihro de talones, en el que se fijarán aquellass por su órden numérico, y entregará l

minas de inscripcion, espresándose en ellas el número del registro, cantidad é interés que devenguen. y se autorizaran por el presidente y secretario de la Municipalidad.

El pedido de acciones ó la solicitud para contratar la totalidad del empréstito, se hará por medio de carta franca dirigida al alcalde de la ciudad y escrita de letra del solicitante.

4. Estas acciones se emitiran en cuatro series, de 100 cada una de las tres primeras, y de 107 la cuarta, en las fechas siguientes:

La 1. serie en el acto de abrirse el empréstito; la 2 ° á los tres meses; la 3.º á los seis meses, y la 4.ª à los pueve me-

5. El espresado empréstito podrá contratarse por una sola persona, la cual satisfarà los 814,000 rs. de que consta aquel, por cuartas partes, en los períodos que se marcan en la condicion anterior.

Si se presentase alguna persona solicitándolo así, será preferida á la emi-

sion de acciones.

6. El valor de las acciones, ó la parte del empréstito en su caso, tendrá ingreso en la Depositaría municipal con las formalidades de reglamento.

7. Los accionistas, ó el prestamista en su caso, percibiran el interés anuo de 6 por ciento de su capital; aquellos desde la fecha de la emision de sus respectivas acciones, y éste desde la que partan las cantidades que vaya entregando en los

cuatro períodos referidos:

- 8. El Ayuntamiento hipotecará los rendimientos de la Casa-Rastro que se calculan en 50,000 rs. cada año, los cuales se destinarán precisa é indispensablemente al pago de los intereses, para lo que los accionistas nombrarán una Comision que directamente los reciba del arrendatario de la referida finca, en la que, sin embargo, ejercerà la Municipalidad la vigilancia é inspeccion de las carnes que se deshacen para el surtido público.
- 9. Además el Ayuntamiento hipotecará como garantía las obras del nuevo Teatro.
- 10. Se destinan esclusivamente para la amortizacion del empréstito los productos del nuevo Teatro y la cantidad de 60,000 rs. ánuos que el Ayuntamiento consignarà en su presupuesto, segun tiene resuelto con la concurrencia de los primeros contribuyentes.

11. La amortizacion se verificará à los accionistas sus correspondientes là- l por medio de un sorteo que cada año,

sin interrupcion, se realizará ante el Ayuntamiento, en pleno, con asistencia de los accionistas; y en el acto se entregará el importe de aquellas á quienes quepa por suerte é inutilizarán las láminas que las representeu, por medio de un taladro, en presencia de la Municipalidad y de todos los interesados, poniéndose además la competente nota en el libro de inscripcion.

12. En el caso de que hubiese un sole prestam sta recibirá éste los espresados 60,000 rs. y productos del Teatro en cada un año que se deducirán del capital. y en la debida proporcion decrecerán

los intereses de aquel.

13. El Ayuntamiento otorgara en favor de los accionistas ó prestamistas la oportuna escritura con sugecion á las precedentes condiciones para garantía de unos y otros contratantes en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

Suspendida. Lo ha sido, á causa de estar indispuesto uno de los individuos de la compañía, la funcion gimnàstica que se habia de verificar mañana tarde, la cual tendrá lugar el miércoles próximo.

· Seguros. Por el anuncio que en el lugar correspondiente insertamos, verán nuestros lectores la favorable acogida que el público sigue dispensando á la sociedad de seguros mútuos sobre la vida El Porvenir, cuya utilisima institucion nos complacemos en recomendar á las clases todas de la sociedad puesto que con ahorros mezquinos é insignificantes encontrarán todas el medio de procurarse un porvenir tranquilo, de dar desahogo á sus familias, educacion à sus hijos, y de no temer los harto frecuentes reveses de fortuna.

Funciones religiosas. Se nos ha preguntado por algunos que como teniendo ofrecido el publicar su anuncio no lo hacemos. A esto contestamos que se lean todos nuestros prospectos y se verá que en ellos haciamos nuestro ofrecimiento para en el caso de que se nos facilitase el anuncio correspondiente por las personas que estén encargadas de ellas. Esto no se verifica, por lo tanto no faltamos à nuestro compromiso.

Solucion de la charada del núm. 227. COCO.

Idem de la 2.º inserta en el núm. 230. Do, re, mi, fa, sol, la si:

Hervás.

### SECCION RELIGIOSA.

y..... adios Tomás que no quiero

recordar mis aventuras.

antendraloenden et et som

Santo de mañana. San Sabas abad y san Anastasio mr. Jubileo

Estará en la iglesia del Rosario,

## VAPORES.

El MADRID, saldrá de Alicante para Barcelona & Marsella el miércoles 8 de diciembre à las once de la mañana en punto.

El TAHRSIS, saldrá de Alicante para Chdiziy sus escalas, el 7 del corriente.

#### SECCION MERCANTIL.

Precios de hoy en el Almudi. Trigo..... tan. de 37 à 5 / 1 | 2 rs Cebada ..... de 16 1 | 2 à 17 Maiz ..... de 16 à 23 Geja ..... de

### ESPECTÁCULOS.

1、1991、1991、1995年的第二年的

1013 ( mm d TEATRO.—Funcion 5. del segundo abono para mañana. - Se volverà à poner en escena la tan aplandida ópera del maestro Verdi

#### LA TRAVIATA.

Entrada 4 rs. A las 7.

NOTA. Se están ensayando para poper en escena à la mayor brevedad las óperas Lucrecia Borgia y La Favorita.

Por todo lo no prmado. el director, propietario y editor responsable, RAFARE ALMAZAN'Y MARTIN.

CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR 100 ESPANOL.

# EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

COMPAÑÍA ESPAÑOLA

FORMACION de capitales, DOTES Y RENTAS

vitalicias.

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, autorizada por real orden de 23 noviembre 1851,

PREVIA CONSULTA DEL CONSEJO REAL,

bajo la inspeccion y proteccion del Cobierno de S. M.

REDENCION SERVICIO

militar.

#### Capital de garantia administrativa : 32.000,000 de reales vn.

Oficinas en Murcia, calle de Vitorio, n.º 4. SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE OCTUBRE DE 1858.

Núm. de suscritores.

Capital suscrito. 33,379. Rvn. 174.910.438. Depósito en el Banco. Rvn. 66.480;000.

seguros mútuos sobre la vida, la Direccion de El Porvenir de las Familias ha adoptado solo la de Supervivencia de Capital y la de Rentas Vitalicias, en las que se admiten todas las combinaciones posibles de seguros en caso de vida.

tiene por objeto facilitar á todo suscritor, mediante una entrega única ó entregas anuales, un a nombre de las mismas en el Gran Libro de capital tanto mas importante cuanto la suscri- la Denda pública, poniendo así á salvo los incion tiene mayor duracion. Conviene, por consigniente, á todo individuo que preve puede necesitar para una época cualquiera un capital, sea para satisfacer una deuda, dotar, educar ó librar del servicio militar á sus hijos, pasa recompensar antiguos y fieles servidores ó para ser útil á personas dignas de intereses y de proteccion; en fin, es una verdadera Caja de ahorros para todas las clases de la sociedad.

Esta asociacion presenta á cada sobreviviente la seguridad de recibir su capital con los intereses capitalizados, considerablemente aumentados por las caducidades y mortalidad, y la posibilidad, segun la duracion del empeño y la edad de los asegurados, de conseguir resultados extraordinarios.

· 2.º La asociacion general de rentas vitalicias tiene por objeto crear en beneficio de los socios una renta vitalicia, pagadera á cada uno de los sobrevivientes. Estas rentas se llaman inmedia-

De todas la combinaciones referentes à los tas si principian à pagarse inmediatamente, y diferidas cuando no se disfrutan sino pasado cierto número de años. Todas las rentas se pagan anualmente en melálico, sea en la caja de la Compañía en Madrid, ó por sus Subdirectores en las provincias.

Todos los fondos entregados en estas asocia-1.º La asociacion general de supervivencia, ciones se invierten en títulos del 3 por 100 de la Deuda diferida, cuyos titulos quedan inscritos tereses de los asegurados contra cualquiera causa que hiciese desaparecer tales valores ó ser utilizados por otres que sus legítimos dueños.

La gerencia de El Porvenir de las Familias está á cargo de la compañía anónima de seguros La Union, cuyo capital, de 32 millones, completamente independiente de los fondos de las asociaciones, responde de estos, así como de la administracion de las mismas, por larga que sea su duracion. Ninguna compañía de esta clase ofrece semejante garantía administrativa.

La Compañía tiene representantes en todas las ciudades del reino, los que darán las aclaraciones que puedan apetecer las personas que deseen suscribirse. Se distribuyen grátis los prospectos que se pidan.

En el año 1857 se ha hecho la primera liquidacion y reintegrado sus productos á los interesados, y ya se están practicando los trabajos de la segunda.

Esterestipia de M. Rivabenevra

## FOTOGRAFIA.

Tenemos el honor de ofrecer al públi. co de esta capital nuestros servicios en lo concerniente al maravilloso arte de la fotografía.

Numerosos años de práctica y un éxito constante nos dispensarán de hacer pomposas promesas.

Las personas que gusten acercarse á examinar nuestro mostruario podrán convencerse de que los retratos que nos sean encomendados, no dejarán que desear tanto en el parecido como en la rigurosa exactitud de los detalles.

Los precios varian con relacion al tamaño, se hacen: en negro desde 20 rs. hasta 100.

Con colorido, desde 80 rs. hasta 200.

Calle y casa del Vizconde, debajo del arco, ct.º 3.º

A todas horas del dia, y con cualquier tiempe. 10-5

### Pildoras depurativas universales

DEL DR. RORRELL.

Exigen rigorosamente el sello de Bor. rell hermanos. Nunca se ponderan bastante las portentosas virtudes de estas pildoras, recomendadas por los primelos médicos de España en las siguienesenfermedades:

Herpes: Ictericia. Incontinencia de orina. Paralisis. Mal de piedra. Asmas.

Palpitaciones del corazon. Gota. Reumatismo. Convulsiones. Ulceras. Escrófulas.

Inapetencia.

Ataques nerviosos. Granos, diviesos, etc. Sifilis.

Precio de cada caja, OCHO reales. Madrid: laboratorio químico, calle Mayor, núm. 17. BARCELONA: calle del Asalto, núm. 12. Murcia: en la hotica de Martinez, Cartagena: Onrubia. Alicante: Sebastià. Valencia: señores Capafor y Tarrat.

Imp. de La Paz, à cargo de R. Almazan, calle de S. Lo renzo núm. 11.